

Instrucciones para cumplimentar el anexo II

Primera.—La solicitud deberá ser cumplimentada a máquina o utilizando exclusivamente letras mayúsculas.

Segunda.—Destinos por orden de preferencia.—Indíquese un número de destinos entre los ofertados hasta el máximo aconsejable según el número de orden obtenido en el proceso selectivo, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de puestos ofertados (anexo I).

Cada número de código correspondiente a cada destino solicitado debe ocupar una sola casilla.

Tercera.—Teléfono de contacto: Número de teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

Cuarta.—Si tiene alguna duda o precisa aclaración para cumplimentar este impreso, puede llamar a los teléfonos 586 19 33 y 586 19 48, Subdirección General de Gestión de Funcionarios, Dirección General de la Función Pública, Ministerio para las Administraciones Públicas.

Claves utilizadas**Ministerio:**

- AE: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- AG: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- AP: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- CU: Ministerio de Cultura.
- DE: Ministerio de Defensa.
- EH: Ministerio de Economía y Hacienda.
- EC: Ministerio de Educación y Ciencia.
- IN: Ministerio de Industria y Energía.
- IR: Ministerio del Interior.
- JU: Ministerio de Justicia.
- OM: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- SC: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- TR: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- TB: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- UN: Universidad de Castilla-La Mancha.

Centro directivo:

- INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.
- MUFACE: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
- PLAN NAL. I.C. y D.T.: Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- ISM: Instituto Social de la Marina.
- INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social.
- CENDAR: Centro de Control de Recaudación.

UNIVERSIDADES

1224 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO**Concurso número 32**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividades a desarrollar: impartir docencia de inglés técnico. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Bernhard Hans Ludwig Díez Guerrero, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Virgilio Moya Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Eugenio Cortés Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don José Ramón Rodríguez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña Margarita Rigal Aragón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Galván Reula, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Angeles Pazos Lobón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña Ana Isabel Gamarra Aragonés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Montserrat Carracedo Matorra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pedro María Araúz Gómez-Cadiñanos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

1225 *RESOLUCION de 3 de enero de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se corrige error en la Resolución de 2 de diciembre 1993 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Gestión de esta Universidad.*

Advertido error en la Resolución de 2 de diciembre de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de la Escala de Gestión de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto realizar la siguiente corrección:

En el anexo II, I, Derecho Administrativo General, punto 8, dice: «La Ley 30/1993, de Régimen Jurídico», debe decir: «La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico...».

Murcia, 3 de enero de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

1226 *RESOLUCION de 5 de enero de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 16 de julio de 1993.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y 39.3 y 39.4